Compartamos Banco®



Términos y condiciones

Programa: Arma tu Grupo y Gana

- **Vigencia:** 01 al 09 de agosto de 2026.
- **Organizador:** Compartamos Banco S.A.
- **Alcance:** Clientes de Crédito Grupal a nivel nacional*

Reglas generales

> El cliente que refiere debe contar con créditos grupales vigentes en Compartamos Banco.

> Clientes nuevos: sin crédito previo.

> Cliente recuperado: crédito inactivo como mínimo 30 días calendario.

> Premios válidos solo si el cliente está al día en sus pagos.

> No participan clientes con créditos reprogramados o refinanciados vigentes.

> Bolsa Total de Premios por hasta un máximo de S/ 270,000.00.

> **El Cliente participante es declarado como "ganador" (con derecho a recibir el premio) siempre que el premio esté dentro del límite de la Bolsa Total de Premios** antes indicada; en caso contrario, de haberse superado el límite de la bolsa, el participante no es declarado como ganador por lo que no tiene derecho a recibir el premio, sin lugar a reclamo o precisión de su parte.

Condiciones de participación

> El cliente que refiere debe contar con un crédito grupal activo al momento de la referencia y al recibir el bono BIM.

> El registro de referidos se realiza antes del desembolso en (landing page): https://www.armagruposencompartamos.com

> Los grupos deben tener mínimo 10 integrantes, con al menos 8 nuevos o recuperados.

> La cantidad mínima varía para las agencias parte del piloto "Frecuencia Semanal" (piloto habilitado por Compartamos), en la cual los grupos armados deben tener como mínimo 8 clientes nuevos y/o recuperados.

Las agencias a las que aplica esta condición son:
Agencia Moshoqueque, Ferreñafe, Centro de Negocios La Victoria, Chota, Cajamarca, Centro de Negocios Jose Leonardo Ortiz, Cutervo, Bambamarca, Las Mercedes, Paita, Sechura, Castilla, La Unión, Miraflores, Camaná, Paucarpata, Cerro Colorado, Hunter, San Jerónimo Cusco, Puerto Maldonado, Abancay, Chocope, El Porvenir, Pacasmayo, Centro de Negocio la esperanza, La Esperanza, Chepén, Huamachuco.

> Referidos: clientes nuevos (ciclo 1 o primer crédito grupal en Compartamos Banco) o que su crédito esté inactivo como mínimo 30 días calendario (cliente recuperado).

> Responsabilidad del cliente que refiere: registrar correctamente sus datos en la landing page (nombre completo, DNI y celular). En caso de haber un error en el registro y no se identifica correctamente al cliente este perderá el derecho de reclamar el premio.

> El bono se entrega solo al cliente registrado en la landing page, además de cumplir con todas las condiciones.

> No se permite registrar dos o más DNI iguales en el mismo grupo.

> La campaña aplica para todas las agencias a nivel nacional, con excepción de las siguientes agencias, que son parte de otra campaña llamada: "Invito y Gano":

- Collique
- San Juan de Miraflores
- Piura
- Chorrillos
- José Gálvez
- Villa El Salvador
- Manchay
- Villa María del Triunfo
- Carabayllo
- Comas
- Huandoy
- Centro de Negocios Mantay
- Pucallpa

Mecánica de la campaña

> Un cliente participa de la campaña al referir un mínimo de 8 personas para que armen un grupo nuevo de 10 integrantes cómo mínimo.

> El cliente que registre a los integrantes del grupo referido accede al premio tras el desembolso.

> Los referidos solo cuentan si desembolsan un Crédito Grupal dentro de la vigencia de la campaña.

Premios y abonos

Premios según número de clientes nuevos o recuperados, con Crédito Grupal desembolsado, estos son los 2 únicos casos en los que puede generarse un premio a favor del Cliente:

Premios según número de clientes nuevos o recuperados:

Condiciones	Premio
Si el cliente arma un grupo con 10 integrantes con 8 nuevos o recuperados.	S/ 150 abonados en BIM
Si el cliente arma un grupo con 10 integrantes con 9 nuevos o recuperados a más.	S/ 200 abonados en BIM
Bolsa total de premios.	S/ 270,000.00

Periodicidad de abonos en BIM:

Periodicidad	Cada 30 días calendario
Fecha de abono	(i) Para ganadores con cuenta BIM activa: Primeros 5 días hábiles del mes siguiente. (ii) Para ganadores sin cuenta activa y que la gestionan a posterior: primeros 05 días hábiles de posterior mes de actualizando, teniendo como máximo 30 días calendario posterior a ganar el premio.
Fecha límite para abonos	07 de septiembre de 2026

Condiciones del abono:

> El depósito se realizará al número afiliado al DNI del cliente en la billetera BIM (activa y afiliada a Compartamos Banco) este número es el que se encuentra registrado en el sistema.

> Si el cliente no tiene activo su BIM al momento del pago, tendrá 30 días calendario para hacerlo y recibir su bono en el siguiente pago. De no hacerlo, perderá el bono, el cual queda sin efecto, sin derecho a reclamo.

Restricciones

- Solo se premiará al cliente que registró el grupo en la web indicada (landing page): https://www.armagruposencompartamos.com
- Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo. Únicamente, son entregados con abono en cuenta BIM de dinero electrónico.
- Intentos de fraude o incumplimiento descalifican al participante.

Comunicación de ganadores

Los ganadores serán informados a las agencias a través de su asesor en los cortes establecidos.

Responsabilidad del organizador

Compartamos Banco podrá modificar o interrumpir la campaña, lo que será informado por los mismos canales donde se difunde esta campaña.

HABLEMOS + SIMPLE

TE CUESTA **139.21%** TCEA máxima

Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones validas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de S/.3,000 a un plazo de 8 cuotas catorcenales, la cuota aproximada sería de S/434, TCEA 139.21% (TEA 114.13%) que incluye total de desgravamen S/56.41 (monto varía de manera mensual en función al saldo insoluto). Año base 360 días. Este ejemplo explicativo ha sido realizado con fecha 01.05.2026. Si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web.

Condiciones: Campaña vigente del 01.08.2026 hasta el 09.08.2026, aplica para todas las agencias de Compartamos que brinden Créditos Grupales y participan las clientes con Créditos Grupales vigentes y clientes nuevos y/o recuperados. No participan: Clientes con créditos reprogramados o refinanciados y clientes de las agencias: Collique, San Juan de Miraflores, Chorrillos, José Galvez, Villa el Salvador, Manchay, Villa María del triunfo, Carabayllo, Comas, Huandoy, Centro de Negocios Mantay, Pucallpa. Condiciones de la participación: El cliente que refiere debe contar con un crédito grupal activo al momento de la referencia y al recibir el bono en Bim. El registro de los referidos debe realizarse en: https://www.armagruposencompartamos.com. Los grupos deben tener mínimo 10 integrantes, con al menos 8 nuevos o recuperados. La cantidad mínima varía para las agencias parte del piloto “Frecuencia Semanal”:Moshoqueque, Ferreñafe, Centro de Negocios La Victoria, Chota, Cajamarca, Centro de Negocios Jose Leonardo Ortiz, Cutervo, Bambamarca, Las Mercedes, Paita, Sechura, Castilla, La Unión, Miraflores, Camaná, Paucarpata, Cerro Colorado, Hunter, San Jerónimo Cusco, Puerto Maldonado, Abancay, Chocope, El Porvenir, Pacasmayo, Centro de Negocio la esperanza, La Esperanza, Chepén, Huamachuco. Es responsabilidad del cliente que refiere: registrar correctamente sus datos en la landing page. No se permite registrar dos o más DNI iguales en el mismo grupo. Mecánica de la campaña: Un cliente participa de la campaña al referir un mínimo de 8 personas para que armen un grupo nuevo de 10 integrantes cómo mínimo. El cliente que registre a los integrantes del grupo referido accede al premio tras el desembolso. Los referidos solo cuentan si desembolsan un Crédito Grupal dentro de la vigencia de la campaña. Premios y abonos: Bolsa total de premios hasta por un máximo de S/ 270,000.00. Premios según número de clientes nuevos o recuperados, con Crédito Grupal desembolsado, estos son los 2 únicos casos en los que puede generarse un premio a favor del Cliente. Por armar un grupo con 10 integrantes con 8 nuevos o recuperados gana S/150 abonados en Bim. Por arma un grupo con 10 integrantes con 9 nuevos o recuperados a más gana S/200 abonados en Bim. El depósito se realizará al número afiliado al DNI del cliente en la billetera BIM (activa y afiliada a Compartamos Banco) este número es el que se encuentra registrado en el sistema. Si el cliente no tiene activo su BIM al momento del pago, tendrá 30 días calendario para hacerlo y recibir su bono en el siguiente pago. De no hacerlo, perderá el bono, el cual queda sin efecto, sin derecho a reclamo. Los abonos en Bim se realizarán cada 30 días calendario. En el caso de ganadores con cuenta BIM activa: Primeros 5 días hábiles del mes siguiente. En el caso de ganadores sin cuenta activa y que la gestionan a posterior: primeros 05 días hábiles de posterior mes de actualizado, teniendo como máximo 30 días calendario posterior a ganar el premio. Fecha límite para el abono:07/09/2026. Restricciones: Solo se premiará al cliente que registró el grupo en la web indicada líneas arriba. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo. Únicamente, son entregados con abono en cuenta BIM de dinero electrónico. Intentos de fraude o incumplimiento descalifican al participante. Los ganadores serán informados a las agencias y/o través de su asesor en los cortes establecidos en un plazo máximo de 05 días hábiles posterior a la comunicación de ganadores. Compartamos Banco podrá modificar o interrumpir la campaña, lo que será informado por los mismos canales donde se difunde esta campaña.** Para mayor información acerca de la campaña “Arma grupos y Gana”, lugares y criterios para el cobro del premio, información de tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos o enterarse en la página web www.compartamos.com.pe . Las operaciones de pagos y desembolsos de créditos estarán afectadas al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde la información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N°3274 – 2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.